



Resolución Jefatural N<sup>o</sup>. 136-82-AGN-J

Lima, 04 de Agosto de 1982

Visto las solicitudes N<sup>os</sup>. 4670-81 y 126-82 - con 11 folios útiles de don: GREGORIO CAÑAPATAÑA ALANOCA, trabajador del Archivo Departamental de Arequipa, quien solicita Ampliación de Remuneración Familiar;

CONSIDERANDO:

Que por R.D. 02093/18-09-1974-INC, se autorizó el pago de Subsidio Familiar a favor del recurrente a partir del 01-04-1973 por los menores: LEONARDA, LUIS BELTRAN, SEVERINO y SEBASTIANA CAÑAPATAÑA MAMANI;

Que el citado trabajador con las partidas de Nacimiento que acompaña solicita Ampliación del Beneficio por los menores; CANDELARIO y NANCY CAÑAPATAÑA MAMANI, nacidos el 01-07-1978 y 02-02-1981 respectivamente, petición que es procedente atender;

Estando a lo informado por el Area de Personal (Informe N<sup>o</sup> 011/82-AGN/APER/ESCALAFON), las visaciones favorables de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica; y

De conformidad con el D.L. 22404, Ds. Ss. N<sup>os</sup>. 018-79-EF, 002-82-PCM y 007-82 /JUS;

SE RESUELVE:

1<sup>o</sup> AMPLIAR, el concepto de Remuneración Familiar que viene percibiendo don: GREGORIO CAÑAPATAÑA ALANOCA, Apoyo Administrativo 1, Grado IV, Sub-Grado 1 del Archivo Departamental de Arequipa, a partir del 01-07-1978 y 02-02-1981 respectivamente, por acreditar como miembros de familia a su cargo a los menores Candelario y Nancy Cañapataña Mamani; caducando dichos beneficios el 30-06-1996 y el 01-02-1999 respectivamente.

El egreso originado en la presente Resolución se afectará a la Asignación Específica 01.07 Remuneración Familiar, Programa - 673 - Archivos Departamentales, Pliego 17, Sector 06 Justicia, del Presupuesto Anual vigente.

2<sup>o</sup> El pago del Importe por Ampliación del concepto de Remuneración Familiar a favor del recurrente originado desde el 01-07-1978 y 02-02-1981 al 31-12-1981, se gestionará por CREDITOS DEVENGADOS por haber fenecido el Presupuesto correspondiente a los años 1978 a 1981.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GUILLERMO DURAND FLOREZ

JEFE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/APER  
AOD/urp